

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

##### OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>6</b>
<b>3.1.</b>	<b>EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>PROINGES S.A.S</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>8</b>
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: <b>40 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>RESULTADO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>18</b>
	Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>34,717 puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>18</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES</b>	<b>18</b>
	Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: <b>0 puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>SEGEN INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>18</b>
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: <b>40 puntos</b>	<b>22</b>
<b>3.1.2.2.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>23</b>
<b>3.1.2.3.</b>	<b>RESULTADO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>27</b>
	Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>34,732 puntos</b>	<b>27</b>
<b>3.1.2.4.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>27</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>27</b>
<b>3.1.2.5.</b>	<b>EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES</b>	<b>27</b>
	Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: <b>0,25 puntos</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.</b>	<b>INSERGROUP ISG S.A.S.</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>27</b>
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: <b>30 puntos</b>	<b>36</b>
<b>3.1.3.2.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>36</b>
<b>3.1.3.3.</b>	<b>RESULTADO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>39</b>
	Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>34,694 puntos</b>	<b>39</b>
<b>3.1.3.4.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>40</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>40</b>
<b>3.1.3.5.</b>	<b>EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES</b>	<b>40</b>
	Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: <b>0,25 puntos</b>	<b>40</b>
<b>3.1.4.</b>	<b>ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	<b>40</b>
<b>3.1.4.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>40</b>
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: <b>40 puntos</b>	<b>45</b>
<b>3.1.4.2.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>45</b>
<b>3.1.4.3.</b>	<b>RESULTADO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>49</b>
	Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>34,658 puntos</b>	<b>49</b>

<b>3.1.4.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	49
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	49
<b>3.1.4.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES</b>	50
Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: <b>0,25 puntos</b>	50
<b>3.1.5. SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S</b>	50
<b>3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	50
Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: <b>40 puntos</b>	54
<b>3.1.5.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	54
<b>3.1.5.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA</b>	58
Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>34,729 puntos</b>	58
<b>3.1.5.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	58
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	58
<b>3.1.5.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES</b>	59
Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: <b>0 puntos</b>	59
<b>3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	59
<b>3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	60
<b>3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	61

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”** y cuyo cierre se efectuó a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	26/10/2023 10:00 a.m.	PROINGES S.A.S.	NA	(4) Correos recibidos el 26/10/2023: 8:18 a. m. 8:20 a. m. 8:22 a. m. 8:25 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		SEGEN INGENIERIA S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 26/10/2023: 9:00 a. m. 9:03 a. m. 9:05 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		INSERGROUP ISG S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 26/10/2023: 9:16 a. m. 9:46 a. m. 9:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 26/10/2023: 9:39 a. m. 9:57 a. m. 9:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5		CONSORCIO SINCREL MAICAO	LIGHGEN INGENIERÍA S.A. (35%) - SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS DEL RAMO ELÉCTRICO SINCREL S.A.S (60%) - JIMMY GUALTEROS ZAPATA (5%)	(6) Correos recibidos el 26/10/2023: 9:40 a. m. 9:40 a. m. 9:40 a. m. 9: 41 a. m. 9: 41 a. m 9: 49 a. m	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 26/10/2023: 9:46 a. m. 9:47 a. m. 9:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		SECOB SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 26/10/2023: 9:24 a. m. 9:21 a. m. 9:27 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	PROINGES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SEGEN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P5	CONSORCIO SINCREL MAICAO	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P6	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	SECOB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional del proponente	55
Oferta económica	34,75
Promoción a la industria nacional	10
Emprendimiento o empresas mujeres	0,25
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección.

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

#### Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

X= Media Aritmética

Xi=Valor de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

### 3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. PROINGES S.A.S



### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Electricaribe S.A E.S.P.	Servicio de interventoría técnica de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas – FAER en Electricaribe S.A E.S.P. Contrato GGC 224 – 2012 (Grupo II)	4113000488	Proinges S.A.S	5/11/2013	31/08/2016	Finalizado	\$ 609.004.479,00	883,31	I	100%	\$ 609.004.479,00	883,31
2	Electricaribe S.A E.S.P.	Servicio de interventoría técnica de los proyectos de normalización eléctrica que se realizarán bajo los contratos entre Electricaribe S.A. E.S.P. y el ministerio de minas números PRONE GGC – 295 – 2014, GGC – 296 – 2014, GGC – 297 – 2014, GGC – 298 – 2014.	4115000372	Proinges S.A.S	24/11/2015	30/01/2019	Finalizado	\$ 843.862.710,00	1.019,02	I	100%	\$ 843.862.710,00	1.019,02
3	Gestión Energética S.A. E.S.P.	Contratación de la interventoría para la construcción de las líneas de conducción eléctrica a 13,2 KV que se enumeran a continuación: 1) Construcción de la línea de interconexión eléctrica a 13,200 voltios, trifásica desde canoas a los corregimientos de San José de la Montaña (Garrapata) y Placitas Municipio de Pivijai – Magdalena. 2) Construcción de la línea de electrificación rural a la vereda los pajaritos municipio de Chimichagua – Cesar y para la normalización de las redes eléctricas en los barrios subnormales que se enumeran a continuación: 1) Mejoramiento de la infraestructura eléctrica de los barrios La Paz, Tres de Diciembre y Manzanares I, II, y III del municipio de El Banco – Magdalena. 2) Mejoramiento de la infraestructura eléctrica de los barrios Los Olivos, Oscar Pesciotti, Santa Rosa y La Esperanza del municipio de El Banco Magdalena. 3) Construcción de las redes eléctricas en los sectores subnormales La Unión, Nuevo Oriente y Víctor Blanco I del barrio El Pozón de Cartagena Bolívar.	084 – 2007	Proinges S.A.S	19/09/2007	28/04/2009	Liquidado	\$ 277.583.939,00	558,63	I	100%	\$ 277.583.939,00	558,63
4	Empresa Distribuidora	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro de transporte e instalación e	DG-035-2017	Consorcio Interventorías para	10/01/2018	28/02/2019	Liquidado	\$ 908.673.726,00	1.097,28	C	50%	\$ 454.336.863,00	548,64



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
	del Pacífico S.A. E.S.P.	implementación de la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas de las veredas El Penaya, Loma Larga, Jordán, El Paraíso, Animas Altas, El porvenir 1, Santa fe, Alta Sardinata, Remanzos, Monterrey, La Granja, Aguas Claras, Andaquíes, Barcelona, Villanueva, Risaralda, Fundación, Santo Domingo, La Sabaleta Baja, El Caño Santo Domingo, Caracol, Lejanas, Arrallantes, Alto Cristales, Dos Quebradas, Paujiles, La Ceiba, Argentina, Los Cauchos, La Uribe, Lobites, Pores, Sardinata, y Líbano del municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá (947)		Soluciones Energéticas / Proinges S.A.S									
5	Municipio de La Paz	Interventoría integral al proyecto de obra para la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de La Paz	IT – 002 – 2020	Proinges S.A.S	9/11/2020	8/02/2022	Liquidado	\$ 590.194.481,00	590,19	I	100%	\$ 590.194.481,00	590,194
6	Ministerio de minas y energía	Realizar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos suscritos por el ministerio de minas y energía y el grupo de energía Bogotá S.A. ESP necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del lote 2 que corresponde al convenio GGC 673 2022	GGC 802 2023	Proinges S.A.S	4/08/2023	n.a	En ejecución	\$ 288.122.324,00		I	100%	\$ 288.122.324,00	

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cincuenta y cinco (55) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DIEZ (10) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p><b>CRITERIO A:</b> Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia. Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. <b>10 puntos</b></p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. <b>20 puntos</b></p> <p><b>CRITERIO B:</b> Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación</p>	<p>El proponente presenta seis (6) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1, 2 y 3 cumplen con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 2.460, 96 SMMLV. Obteniendo 20 puntos.</p> <p>Las experiencias No. 4 y 5 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 1.138,834 SMMLV. Obteniendo 20 puntos.</p> <p>Obteniendo 40 puntos por este criterio.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance servicio de interventoría técnica de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas – FAER en Electricaribe S.A E.S.P. Contrato GGC 224 – 2012 (Grupo II). Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 1 - 32</p> <p>4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 3 - 4</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP.</p> <p><b>15 puntos</b></p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance servicio de interventoría técnica de los proyectos de normalización eléctrica que se realizaran bajo los contratos entre Electricaribe S.A. E.S.P. y el ministerio de minas números PRONE GGC – 295 – 2014, GGC – 296 – 2014, GGC – 297 – 2014, GGC – 298 – 2014. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 5 - 6
<p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. <b>20 puntos</b></p> <p><b>CRITERIO C:</b> Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas desarrollados y/o en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance contratación de la interventoría para la construcción de las líneas de conducción eléctrica a 13,2 KV. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 7
<p>Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro de transporte e instalación e implementación de la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p>	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 9 - 14

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
cual deberá estar inscrito en el RUP. <b>15 puntos</b>	Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría integral al proyecto de obra para la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de La Paz. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.  Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.	CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 15 - 31
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos suscritos por el ministerio de minas y energía y el grupo de energía Bogotá S.A. ESP necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del lote 2 que corresponde al convenio GGC 673 2022. Este contrato no se tiene en cuenta para la validación de puntaje ya que según lo establecido en el numeral 7.1.1 donde indica que la experiencia solicitada para otorgar el puntaje para el criterio C debe ser el siguiente:	NO CUMPLE	4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 33 - 50

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p><i>“Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas desarrollados y/o en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos”. Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el cual deberá estar inscrito en el RUP”, al no estar inscrito en el RUP la experiencia aportada no se puede tener en cuenta ya que no estaría cumpliendo con lo requerido en los TDR del presente proceso de selección.</i></p>		
<p>La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>4 Correo - Requisitos ponderables Proinges S.A.S. Pág. 2, 8 y 32</p>

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

### 3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

#### Evaluación formulario “Costos de personal”

COSTOS DE PERSONAL						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:				NUMERO DE BENEFICIARIOS		
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:				14		
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:				3		
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 5.200.000,00	3	20%	\$ 3.120.000,00	3.120.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 4.000.000,00	3	100%	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 3.540.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 3.060.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 2.810.000,00	3	100%	\$ 8.430.000,00	8.430.000
Profesional SGSST	1	\$ 2.910.000,00	3	100%	\$ 8.730.000,00	8.730.000
Técnico Electricista	0	\$ 2.810.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					<b>\$ 32.280.000,00</b>	<b>32.280.000</b>

2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:				8		
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 5.200.000,00	8	20%	\$ 8.320.000,00	8.320.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 4.000.000,00	8	100%	\$ 32.000.000,00	32.000.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 3.540.000,00	8	25%	\$ 7.080.000,00	7.080.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 3.060.000,00	8	25%	\$ 6.120.000,00	6.120.000
Profesional social interventor	1	\$ 2.810.000,00	8	25%	\$ 5.620.000,00	5.620.000
Profesional SGSST	1	\$ 2.910.000,00	8	100%	\$ 23.280.000,00	23.280.000
Técnico Electricista	1	\$ 2.810.000,00	8	100%	\$ 22.480.000,00	22.480.000
<b>TOTAL AÑO</b>					<b>\$ 104.900.000,00</b>	<b>104.900.000</b>

3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:				3		
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 5.200.000,00	3	20%	\$ 3.120.000,00	3.120.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 4.000.000,00	3	100%	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 3.540.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 3.060.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 2.810.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 2.910.000,00	3	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 2.810.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 15.120.000,00	<b>15.120.000</b>

### Evaluación formulario "Costos directos"

COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 700.000,00	3	\$ 2.100.000,00	2.100.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.600.000,00	3	\$ 4.800.000,00	4.800.000
Útiles y papelería	\$ 402.000,00	3	\$ 1.206.000,00	1.206.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.200.000,00	3	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Viáticos	\$ 2.000.000,00	3	\$ 6.000.000,00	6.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 20.706.000,00	<b>20.706.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 1.000.000,00	8	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 2.100.000,00	8	\$ 16.800.000,00	16.800.000
Útiles y papelería	\$ 402.000,00	8	\$ 3.216.000,00	3.216.000



Polizas y gastos financieros	\$ 1.200.000,00	8	\$ 9.600.000,00	9.600.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 2.000.000,00	8	\$ 16.000.000,00	16.000.000
Viáticos	\$ 7.000.000,00	8	\$ 56.000.000,00	56.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 109.616.000,00	109.616.000

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 700.000,00	3	\$ 2.100.000,00	2.100.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.600.000,00	3	\$ 4.800.000,00	4.800.000
Útiles y papelería	\$ 402.000,00	3	\$ 1.206.000,00	1.206.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.200.000,00	3	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Viáticos	\$ 2.000.000,00	3	\$ 6.000.000,00	6.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 20.706.000,00	20.706.000

## Presupuesto interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 32.280.000,00	32.280.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 104.900.000,00	104.900.000
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 15.120.000,00	15.120.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 20.706.000,00	20.706.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 109.616.000,00	109.616.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 20.706.000,00	20.706.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 303.328.000,00	303.328.000
H. ADMINISTRACION	20%	\$ 60.665.600,00	60.665.600
I. IMPREVISTOS	3%	\$ 9.099.840,00	9.099.840
J. UTILIDAD	5%	\$ 15.166.400,00	15.166.400
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 388.259.840,00	388.259.840
L. IVA (19%)	19%	\$ 73.769.370,00	73.769.370
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORÍA</b>		\$ 462.029.210,00	462.029.210

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$462.029.210 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

### 3.1.1.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por propuesta económica: **34,717 puntos**

### 3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

### 3.1.1.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES

El proponente no acredita calidad de emprendimiento y empresas de mujeres.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>NO</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	0

Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: **0 puntos**

### 3.1.2. SEGEN INGENIERIA S.A.S.

#### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Miraflores - Guaviare	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del contrato que tiene por objeto " Construcción electrificación rural en media y baja tensión de 7 veredas en el municipio de Miraflores, departamento del Guaviare"	CM-003-2020	Segen Ingeniería S.A.S	24/11/2020	22/08/2021	Finalizado	\$ 219.860.000,00	242,00	C	50%	\$ 109.930.000,00	121,00
2	Electrificadora del Caquetá S.A.- ESP	Prestar los servicios de administración de las obras de construcción de redes de media y baja tensión para diez veredas en el municipio de San Vicente del Caguan departamento del Caquetá	CON20-51EC	Segen Ingeniería S.A.S	23/11/2020	30/09/2022	Liquidado	\$ 345.277.560,00	345,28	I	100%	\$ 345.277.560,00	345,28
3	Enertolima	Control y supervisión técnica, operativa, económica y administrativa a las actividades de construcción de obras civiles y eléctricas para la electrificación de diferentes zonas rurales en el departamento del Tolima, y la ejecución de cada una de las obligaciones derivadas de(I) (los) contrato(s) suscrito(s) por Enertolima para tal fin.	GD-137-2017	Segen Ingeniería S.A.S	7/07/2017	26/09/2018	Liquidado	\$ 234.634.242,00	300,33	C	70%	\$ 164.243.969,40	210,23
4	Dispac S.A. - ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para el contrato de obra de suministro transporte e instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 620 usuarios ENI 24 localidades pertenecientes a la estrella fluvial del Río Inírida, ubicados en las zonas no interconectadas del municipio de Inírida en el departamento del Guainía.	DG-040-2020	Segen Ingeniería S.A.S	18/12/2020	30/09/2021	Liquidado	\$ 578.744.500,00	637,01	I	100%	\$ 578.744.500,00	637,01
5	Dispac S.A. - ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para las obras de construcción instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas en la vereda consuelo del municipio de Condoto - Chocó	DG-029-2018	Segen Ingeniería S.A.S	22/05/2018	15/05/2020	Liquidado	\$ 199.579.196,00	227,36	C	50%	\$ 99.789.598,00	113,681

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cincuenta y cinco (55) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DIEZ (10) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p><b>CRITERIO A:</b> Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia. Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p><b>CRITERIO B:</b> Contratos que tengan por objeto o contengan</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 y 3 cumplen con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 331,23 SMMLV. Obteniendo 20 puntos.</p> <p>Las experiencias No. 4 y 5 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 750,696 SMMLV. Obteniendo 20 puntos.</p> <p>Obteniendo 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 1 - 39
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del contrato que tiene por objeto construcción electrificación rural en media y baja tensión de 7 veredas en el municipio de Miraflores, departamento del Guaviare. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 3 - 6
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance prestar los servicios de administración de las obras de construcción de redes de media y baja tensión para diez veredas en el municipio de San Vicente del Caguan departamento del Caqueta. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado, se encuentra inscrito en el RUP.</p>	NO CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 7 - 26

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO C: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares</p>	<p>Sin embargo, para el presente proceso se solicita experiencia en interventoría, la experiencia aportada no corresponde a interventoría.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance control y supervisión técnica, operativa, económica y administrativa a las actividades de construcción de obras civiles y eléctricas para la electrificación de diferentes zonas rurales en el departamento del Tolima, y la ejecución de cada una de las obligaciones derivadas de(l) (los) contrato(s) suscrito(s) por Enertolima para tal fin. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 27 - 35
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para el contrato de obra de suministro transporte e instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 620 usuarios ENI 24 localidades pertenecientes a la estrella fluvial del Rio Inírida, ubicados en las zonas no interconectadas del municipio de Inírida en el departamento del Guainía. Se instalaron 620 soluciones solares fotovoltaicas. Ejecutado directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 36 - 37



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
fotovoltaicas desarrollados y/o en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.	Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.		
Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el cual deberá estar inscrito en el RUP. 15 puntos	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para las obras de construcción instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas en la vereda consuelo del municipio de Condoto - Chocó. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.  Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 38 - 39
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables Segen -3. Anexo 11 Experiencia adicional del proponente - Pág. 1 - 2

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**



### 3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

#### Evaluación formulario “Costos de personal”

COSTOS DE PERSONAL						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:			NUMERO DE BENEFICIARIOS			
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:			14			
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:			3			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.235.000,00	3	20%	\$ 4.941.000,00	4.941.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 4.575.000,00	3	100%	\$ 13.725.000,00	13.725.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 4.209.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.209.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 4.209.000,00	3	100%	\$ 12.627.000,00	12.627.000
Profesional SGSST	1	\$ 4.209.000,00	3	100%	\$ 12.627.000,00	12.627.000
Técnico Electricista	0	\$ 3.294.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 43.920.000,00	<b>43.920.000</b>

2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:			8			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.235.000,00	8	20%	\$ 13.176.000,00	13.176.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 4.575.000,00	8	100%	\$ 36.600.000,00	36.600.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 4.209.000,00	8	25%	\$ 8.418.000,00	8.418.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 4.209.000,00	8	25%	\$ 8.418.000,00	8.418.000
Profesional social interventor	1	\$ 4.209.000,00	8	25%	\$ 8.418.000,00	8.418.000
Profesional SGSST	1	\$ 4.209.000,00	8	100%	\$ 33.672.000,00	33.672.000
Técnico Electricista	1	\$ 3.294.000,00	8	100%	\$ 26.352.000,00	26.352.000
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 135.054.000,00	<b>135.054.000</b>

3.- RECURSO HUMANO	
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:	3

Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.235.000,00	3	20%	\$ 4.941.000,00	4.941.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 4.575.000,00	3	100%	\$ 13.725.000,00	13.725.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 4.209.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.209.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 4.209.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 4.209.000,00	3	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 3.294.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					<b>\$ 18.666.000,00</b>	<b>18.666.000</b>

### Evaluación formulario "Costos directos"

COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 450.000,00	3	\$ 1.350.000,00	1.350.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	3	\$ 4.500.000,00	4.500.000
Útiles y papelería	\$ 550.000,00	3	\$ 1.650.000,00	1.650.000
Polizas y gastos financieros	\$ 450.000,00	3	\$ 1.350.000,00	1.350.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 3.530.000,00	3	\$ 10.590.000,00	10.590.000
Viáticos	\$ 2.300.000,00	3	\$ 6.900.000,00	6.900.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 26.340.000,00</b>	<b>26.340.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 450.000,00	8	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	8	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Útiles y papelería	\$ 550.000,00	8	\$ 4.400.000,00	4.400.000
Polizas y gastos financieros	\$ 450.000,00	8	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 3.530.000,00	8	\$ 28.240.000,00	28.240.000
Viáticos	\$ 2.300.000,00	8	\$ 18.400.000,00	18.400.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 70.240.000,00</b>	<b>70.240.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION

Servicios públicos	\$ 450.000,00	3	\$ 1.350.000,00	1.350.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	3	\$ 4.500.000,00	4.500.000
Útiles y papelería	\$ 550.000,00	3	\$ 1.650.000,00	1.650.000
Polizas y gastos financieros	\$ 450.000,00	3	\$ 1.350.000,00	1.350.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 3.530.000,00	3	\$ 10.590.000,00	10.590.000
Viáticos	\$ 2.300.000,00	3	\$ 6.900.000,00	6.900.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 26.340.000,00</b>	<b>26.340.000</b>

**Presupuesto interventoría**

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 43.920.000,00	43.920.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 135.054.000,00	135.054.000
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 18.666.000,00	18.666.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 26.340.000,00	26.340.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 70.240.000,00	70.240.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 26.340.000,00	26.340.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 320.560.000,00	320.560.000
H. ADMINISTRACION	15%	\$ 48.084.000,00	48.084.000
I. IMPREVISTOS	1%	\$ 3.205.600,00	3.205.600
J. UTILIDAD	5%	\$ 16.028.000,00	16.028.000
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 387.877.600,00	387.877.600
L. IVA (19%)	19%	\$ 73.696.744,00	73.696.744
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORÍA</b>		<b>\$ 461.574.344,00</b>	<b>461.574.344</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$461.574.344 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1.2.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por propuesta económica: 34,732 puntos

3.1.2.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos

3.1.2.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde acreditan la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer. Adicional a ello presentan copia de documentos de identidad, certificación con funciones y pago de seguridad social del último año.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: 0,25 puntos

3.1.3. INSERGROUP ISG S.A.S.

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ferreinsumos e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera al contrato de obra civil no 0018 de 2021 cuyo objeto es "Ejecutar a todo costo las obras civiles, eléctricas, electromecánicas requeridas para llevar a cabo el proceso de normalización y actualización del sistema eléctrico bajo reglamentos retie y retilap incluye suministro e instalación de luminarias, equipos y obras civiles establecidas en la ficha técnica, así como el diagnóstico y diseño del sistema.	0029 DE 2021	Insergroup - ISG S.A.S.	8/07/2021	28/12/2021	Finalizado	\$ 95.000.000,00	104,56	I	100%	\$ 95.000.000,00	104,56
2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, La interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía, que consiste en realizar las obras civiles, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contra incendio del palacio de justicia Gerardo Cortes Castañeda de Florencia Caquetá	12-SER019-2021 DEL 11/10/2021	Insergroup - ISG S.A.S.	13/10/2021	31/10/2021	Liquidado	\$ 36.295.000,00	39,95	I	100%	\$ 36.295.000,00	39,95
3	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Seccional Armenia Quindío	Interventoría técnica, administrativa y financiera, contable y jurídica al contrato producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía 03 de 2021, que tiene por objeto el suministro e instalación a todo costo (incluyendo parte eléctrica) y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado para el auditorio, pasillo y salas de reunión del sótano 1 y el desmonte del actual sistema de aire acondicionado centralizado del auditorio, las salas de reunión y sala de sistemas.	019 DE 2021	Insergroup - ISG S.A.S.	11/10/2021	11/12/2021	Liquidado	\$ 20.825.000,00	22,92	I	100%	\$ 20.825.000,00	22,92
4	Green Solution S.A.S	Interventoría integral al contrato de obra eléctrica y civil no. 00150 de septiembre de 2018 cuyo objeto es: Construcción de la fase 2 del proyecto denominado "diseño,	00154 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	3/09/2018	30/12/2018	Liquidado	\$ 149.000.000,00	190,72	I	100%	\$ 149.000.000,00	190,72

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		construcción e implementación de sistemas de generación de energía híbrida solar fotovoltaica con capacidad de 140 KWP en la zona rural de municipios del sur del huila para mejoramiento técnico y tecnológico de productores de café, incluye suministro e instalación de paneles solares de 100W policristalino 18V, estructura metálica, cuarto de equipos (Gabinetes metálicos eléctricos galvanizados el cual incluye baterías estacionarias, inversores de onda senoidal, controladores de carga, sistema de puesta a tierra, planos del sistema, instalaciones eléctricas internas y externas (subterráneas)” desarrollado por la firma Ingeniería Proyectos y Servicios Integral S.A.S											
5	Ferreinsumos e Ingeniería S.A.S	Interventoría administrativa, técnica y financiera para el contrato No. CE20210710 el cual tiene por Objeto: Diseño y construcción de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para usuarios industriales y comerciales con una potencia instalada de 195 kwp a través de la instalación de 356 paneles solares de 550w marca jinko solar con referencia jkm550m-72h4-v y tecnología tiger pro mono-facial, sobre una estructura metálica para el soporte de los paneles, construcciones de obras civiles como canalizaciones subterráneas, áreas acondicionamiento de cuarto eléctrico para el alojamiento de los equipos de baterías, controladores de carga y eléctricos requeridos. con dos inversores cada uno de 100 kw marca huawei con referencia sun2000- 100ktl-m1 con un nivel de tensión de 480/7277 vac, tablero de protección de los inversores, un transformador baja – baja, un tablero de protección del transformador baja – baja hasta realizar la inyección del sistema solar fotovoltaico al tablero genera de acometidas del cliente.	0036 DE 2021	Insergroup - ISG S.A.S.	17/07/2021	28/12/2021	Finalizado	\$ 98.000.000,00	107,87	I	100%	\$ 98.000.000,00	107,87
6	Novat Servicios y	Realizar a todo costo el diseño, mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad	1057 DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	1/06/2018	30/09/2018	Liquidado	\$ 38.000.000,00	48,64	I	100%	\$ 38.000.000,00	48,64



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
	Suministros Eléctricos	de 149,8 KWP mediante el cambio de paneles solares en mal estado, mejoramiento de redes eléctricas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos según diseño propuesto, incluye transporte y mano de obra hasta el sitio de la obra.											
7	Novat Servicios y Suministros Eléctricos	Realizar a todo costo el mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 71.94 KWP mediante el mejoramiento de redes eléctricas internas y externas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos en mal estado, mejoramiento e instalación de sistemas de monitoreo de producción y cantidad generada, revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general del sistema, de acuerdo a las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica.	1063 DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	18/08/2018	20/09/2018	Liquidado	\$ 16.000.000,00	20,48	I	100%	\$ 16.000.000,00	20,48
8	Green Solution S.A.S	Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, legal, financiera al contrato No. 0383 de 2023 cuyo objeto es: Diseño, suministro, dotación instalación y puesta en servicio de mobiliario institucional para dotación de oficinas administrativas en los departamentos de Caquetá, Tolima, Antioquia y Cundinamarca.	00148 DE OCTUBRE DE 2019	Insergroup - ISG S.A.S.	3/10/2019	30/12/2019	Liquidado	\$ 89.000.000,00	107,47	I	100%	\$ 89.000.000,00	107,47
9	Soluciones Integrales JF S.A.S	Interventoría administrativa, técnica, financiera para el proyecto de construcción e instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales y urbanas del departamento de Putumayo"	00040 DE NOVIEMBRE DE 2018	Insergroup - ISG S.A.S.	1/11/2018	30/03/2019	Liquidado	\$ 72.000.000,00	86,94	I	100%	\$ 72.000.000,00	86,94
													729,56

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cincuenta y cinco (55) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DIEZ (10) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>CRITERIO A: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica" y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO B: Contratos que</p>	<p>El proponente presenta nueve (9) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1, 2 Y 3 cumplen con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 30% del presupuesto oficial, siendo 167,44 SMMLV. Obteniendo 10 puntos</p> <p>Las experiencias No. 4, 5 y 9 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 385,53 SMMLV. Obteniendo 20 puntos</p> <p>Las experiencias 6, 7 y 8 no cumplen con lo solicitado en el presente proceso de selección.</p> <p>Obteniendo 30 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 1 - 50
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera al contrato de obra civil no 0018 de 2021 cuyo objeto es "Ejecutar a todo costo las obras civiles, eléctricas, electromecánicas requeridas para llevar a cabo el proceso de normalización y actualización del sistema eléctrico bajo reglamentos retie y retilap incluye suministro e instalación de luminarias, equipos y obras civiles establecidas en la ficha técnica, así como el diagnóstico y diseño del sistema. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 4

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO C: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, La interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía, que consiste en realizar las obras civiles, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contra incendio del palacio de justicia Gerardo Cortes Castañeda de Florencia Caquetá. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 5 - 12
<p>CRITERIO C: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera, contable y jurídica al contrato producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía 03 de 2021, que tiene por objeto el suministro e instalación a todo costo (incluyendo parte eléctrica) y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado para el auditorio, pasillo y salas de reunión del sótano 1 y el desmonte del actual sistema de aire acondicionado centralizado del auditorio, las salas de reunión y sala de sistemas. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 13 - 20

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas desarrollados y/o en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el cual deberá estar inscrito en el RUP. 15 puntos</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría integral al contrato de obra eléctrica y civil no. 00150 de septiembre de 2018 cuyo objeto es: Construcción de la fase 2 del proyecto denominado “Diseño, construcción e implementación de sistemas de generación de energía híbrida solar fotovoltaica con capacidad de 140 KWP en la zona rural de municipios del sur del huila para mejoramiento técnico y tecnológico de productores de café, incluye suministro e instalación de paneles solares de 100W policristalino 18V, estructura metálica, cuarto de equipos (Gabinetes metálicos eléctricos galvanizados el cual incluye baterías estacionarias, inversores de onda senoidal, controladores de carga, sistema de puesta a tierra, planos del sistema, instalaciones eléctricas internas y externas (subterráneas)” desarrollado por la firma Ingeniería Proyectos y Servicios Integral S.A.S. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 21
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica y financiera para el contrato No. CE20210710 el cual tiene por Objeto: Diseño y construcción de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para usuarios industriales y comerciales. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 23

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance realizar a todo costo el diseño, mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 149,8 KWP mediante el cambio de paneles solares en mal estado, mejoramiento de redes eléctricas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos según diseño propuesto, incluye transporte y mano de obra hasta el sitio de la obra. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado, sin embargo no se tiene en cuenta esta experiencia, ya que pertenece a la ejecución de obra civil, para el presente proceso de selección se requiere experiencia en interventoría.	NO CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 24
	7. El contrato No. 7 contiene dentro de su alcance realizar a todo costo el mejoramiento y actualización del sistema de generación de energía solar fotovoltaica con una capacidad de 71.94 KWP mediante el mejoramiento de redes eléctricas internas y externas, cambio de baterías y equipos eléctricos y electrónicos en mal estado, mejoramiento e instalación de sistemas de monitoreo de producción y cantidad generada, revisión y mantenimiento preventivo y correctivo general del sistema, de acuerdo a las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado, sin embargo no se tiene en cuenta esta experiencia, ya que pertenece a la ejecución de obra civil, para el presente proceso de selección se requiere experiencia en interventoría.	NO CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 25

VIGILANDO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	8. El contrato No. 8 contiene dentro de su alcance Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, legal, financiera al contrato No. 0383 de 2023 cuyo objeto es: Diseño, suministro, dotación instalación y puesta en servicio de mobiliario institucional para dotación de oficinas administrativas en los departamentos de Caquetá, Tolima, Antioquia y Cundinamarca, el objeto relacionado en la certificación allegada no tiene relación con lo solicitado en el presente proceso, por lo que no se tiene en cuenta.	NO CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 1 - 26
	9. El contrato No. 9 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica, financiera para el proyecto de construcción e instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales y urbanas del departamento de Putumayo. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.  Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág. 27
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables. Pág.3 y 22

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **30 puntos**

### 3.1.3.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

#### Evaluación formulario “Costos de personal”

COSTOS DE PERSONAL						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:			NUMERO DE BENEFICIARIOS			
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:			14			
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:			3			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.500.000,00	3	20%	\$ 3.900.000,00	3.900.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 5.250.000,00	3	100%	\$ 15.750.000,00	15.750.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 5.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 4.000.000,00	3	100%	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Profesional SGSST	1	\$ 4.000.000,00	3	100%	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Técnico Electricista	0	\$ 3.000.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 43.650.000,00	43.650.000

2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:			8			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.500.000,00	8	20%	\$ 10.400.000,00	10.400.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 5.250.000,00	8	100%	\$ 42.000.000,00	42.000.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 5.000.000,00	8	25%	\$ 10.000.000,00	10.000.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 4.000.000,00	8	25%	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Profesional social interventor	1	\$ 4.000.000,00	8	25%	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Profesional SGSST	1	\$ 4.000.000,00	8	100%	\$ 32.000.000,00	32.000.000
Técnico Electricista	1	\$ 3.000.000,00	8	100%	\$ 24.000.000,00	24.000.000
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 134.400.000,00	134.400.000



3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:				3		
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.500.000,00	3	20%	\$ 3.900.000,00	3.900.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 5.250.000,00	3	100%	\$ 15.750.000,00	15.750.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 5.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 4.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 4.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 4.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 3.000.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					<b>\$ 19.650.000,00</b>	<b>19.650.000</b>

### Evaluación formulario "Costos directos"

COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 2.000.000,00	3	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	3	\$ 4.500.000,00	4.500.000
Útiles y papelería	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Viáticos	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 22.500.000,00</b>	<b>22.500.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 2.000.000,00	8	\$ 16.000.000,00	16.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	8	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Útiles y papelería	\$ 1.000.000,00	8	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.000.000,00	8	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.000.000,00	8	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Viáticos	\$ 1.000.000,00	8	\$ 8.000.000,00	8.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 60.000.000,00</b>	<b>60.000.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 2.000.000,00	3	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.500.000,00	3	\$ 4.500.000,00	4.500.000
Útiles y papelería	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Viáticos	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 22.500.000,00</b>	<b>22.500.000</b>

### Presupuesto interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 43.650.000,00	43.650.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 134.400.000,00	134.400.000
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 19.650.000,00	19.650.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 22.500.000,00	22.500.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 60.000.000,00	60.000.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 22.500.000,00	22.500.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 302.700.000,00	302.700.000
H. ADMINISTRACION	19%	\$ 57.513.000,00	57.513.000
I. IMPREVISTOS	3%	\$ 9.081.000,00	9.081.000
J. UTILIDAD	6%	\$ 18.162.000,00	18.162.000
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 387.456.000,00	387.456.000
L. IVA (19%)	19%	\$ 73.616.640,00	73.616.640
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORÍA</b>		<b>\$ 461.072.640,00</b>	<b>461.072.640</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$461.072.640 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

### 3.1.3.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por propuesta económica: **34,694 puntos**

### 3.1.3.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

### 3.1.3.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde acreditan la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer. Adicional a ello presentan copia de documentos de identidad, certificación con funciones y pago de seguridad social del último año.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: **0,25 puntos**

### 3.1.4. ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

#### 3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Centrales Eléctricas del Norte de Santander Cens S.A E.S.P	Interventoría técnico-administrativa a la construcción de redes eléctricas y acometidas domiciliarias para proyectos de electrificación rural en el área de cobertura de CENS	10409/2011	Ardco Construcciones S.A.S.	18/07/2011	8/02/2012	Finalizado	\$ 176.826.109,00	312,03	I	100%	\$ 176.826.109,00	312,03
2	Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A E.S.P.	Servicio de interventoría para montaje de sistemas solares fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en zona rural del departamento del Quindío	Contrato CW 167540	Ardco Construcciones S.A.S.	28/03/2022	31/01/2023	Finalizado	\$ 99.630.457,80	85,89	I	100%	\$ 99.630.457,80	85,89
3	Municipio de Mocoa Putumayo	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al subproyecto denominado "implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en poblaciones rurales dispersas no interconectadas en el municipio de Mocoa"	196 DE 2022	UT Interventoría Fotovoltaica Mocoa	24/06/2022	11/06/2023	Finalizado	\$ 81.116.331,00	69,93	UT	20%	\$ 16.223.266,20	13,99
4	Empresa de Energía Eléctrica del departamento del Guaviare S.A. E.S.P.	Contratar la consultoría para realizar la interventoría integral a la ejecución del proyecto "Diseño y construcción de un sistema de energía alternativa fotovoltaica para diez (10) veredas del municipio de el retorno Guaviare.	Contrato de Consultoría No. 121 DE 2020	Ardco Construcciones S.A.S.	18/06/2020	18/04/2021	Liquidado	\$ 97.258.311,00	107,05	I	100%	\$ 97.258.311,00	107,05

VIGILAN

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
5	Ministerio de Minas y Energía	Realizar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos suscritos por el ministerio de minas y energía y el grupo energía Bogotá S.A. ESP. necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del lote 4 (convenio ggc-671-2022: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las instituciones educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Riohacha departamento de La Guajira).	CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC-804 DE 2023	Ardco Construcciones S.A.S.	3/08/2023	28/06/2024	En ejecución	\$ 243.094.331,00	#N/D	I	100%	\$ 243.094.331,00	#N/D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cincuenta y cinco (55) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DIEZ (10) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>CRITERIO A: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica" y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia. Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO B: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Interventoría a</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>La experiencia No. 1 cumple con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 312,03 SMMLV. Obteniendo 20 puntos.</p> <p>Las experiencias No. 2, 3 y 4 cumplen con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 206,92 SMMLV. Obteniendo 20 puntos.</p> <p>Obteniendo 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 2 - 10
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnico-administrativa a la construcción de redes eléctricas y acometidas domiciliarias para proyectos de electrificación rural en el área de cobertura de CENS. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 3
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance servicio de interventoría para montaje de sistemas solares fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en zona rural del departamento del Quindío. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 7 - 9



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO C: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas desarrollados y/o en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al subproyecto denominado implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en poblaciones rurales dispersas no interconectadas en el municipio de Mocoa. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 10 - 32
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance contratar la consultoría para realizar la interventoría integral a la ejecución del proyecto diseño y construcción de un sistema de energía alternativa fotovoltaica para diez (10) veredas del municipio de el retorno Guaviare. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 33
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos suscritos por el ministerio de minas y energía y el grupo energía Bogotá S.A. ESP. necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del lote 4 (convenio ggc-671-2022: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las instituciones educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Riohacha departamento de La Guajira). Este contrato no se tiene en cuenta para la validación de puntaje ya que según lo establecido en el numeral</p>	NO CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 34 - 55

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el cual deberá estar inscrito en el RUP. 15 puntos	7.1.1 donde indica que la experiencia solicitada para otorgar el puntaje para el criterio C debe ser el siguiente: <i>“Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas desarrollados y/o en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos”. Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el cual deberá estar inscrito en el RUP”, al no estar inscrito en el RUP la experiencia aportada no se puede tener en cuenta ya que no estaría cumpliendo con lo requerido en los TDR del presente proceso de selección.</i>		
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 2

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

### 3.1.4.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

#### Evaluación formulario “Costos de personal”

COSTOS DE PERSONAL						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:			NUMERO DE BENEFICIARIOS			
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:			14			
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:			3			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.000.000,00	3	20%	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 3.000.000,00	3	100%	\$ 9.000.000,00	9.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 3.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 2.500.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 2.500.000,00	3	100%	\$ 7.500.000,00	7.500.000
Profesional SGSST	1	\$ 2.500.000,00	3	100%	\$ 7.500.000,00	7.500.000
Técnico Electricista	0	\$ 2.000.000,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 27.600.000,00	<b>27.600.000</b>

2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:			8			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.000.000,00	8	20%	\$ 9.600.000,00	9.600.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 3.000.000,00	8	100%	\$ 24.000.000,00	24.000.000
Ingeniero civil interventor	1	\$ 3.000.000,00	8	25%	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 2.500.000,00	8	25%	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Profesional social interventor	1	\$ 2.500.000,00	8	25%	\$ 5.000.000,00	5.000.000
Profesional SGSST	1	\$ 2.500.000,00	8	100%	\$ 20.000.000,00	20.000.000
Técnico Electricista	1	\$ 2.000.000,00	8	100%	\$ 16.000.000,00	16.000.000
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 85.600.000,00	<b>85.600.000</b>

3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:			3			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 6.000.000,00	3	20%	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 3.000.000,00	3	100%	\$ 9.000.000,00	9.000.000
Ingeniero civil interventor	0	\$ 3.000.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 2.500.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 2.500.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 2.500.000,00	3	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 2.000.000,00	3	0%	\$ -	-

TOTAL AÑO	\$ 12.600.000,00	12.600.000
-----------	------------------	------------

### Evaluación formulario "Costos directos"

COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 250.000,00	3	\$ 750.000,00	750.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.200.000,00	3	\$ 3.600.000,00	3.600.000
Útiles y papelería	\$ 800.000,00	3	\$ 2.400.000,00	2.400.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 6.000.000,00	3	\$ 18.000.000,00	18.000.000
Viáticos	\$ 4.000.000,00	3	\$ 12.000.000,00	12.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 39.750.000,00	39.750.000

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 300.000,00	8	\$ 2.400.000,00	2.400.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.300.000,00	8	\$ 10.400.000,00	10.400.000
Útiles y papelería	\$ 800.000,00	8	\$ 6.400.000,00	6.400.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.000.000,00	8	\$ 8.000.000,00	8.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 7.000.000,00	8	\$ 56.000.000,00	56.000.000
Viáticos	\$ 4.500.000,00	8	\$ 36.000.000,00	36.000.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 119.200.000,00	119.200.000

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 300.000,00	3	\$ 900.000,00	900.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 1.300.000,00	3	\$ 3.900.000,00	3.900.000
Útiles y papelería	\$ 800.000,00	3	\$ 2.400.000,00	2.400.000
Polizas y gastos financieros	\$ 1.000.000,00	3	\$ 3.000.000,00	3.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 7.000.000,00	3	\$ 21.000.000,00	21.000.000
Viáticos	\$ 4.455.000,00	3	\$ 13.365.000,00	13.365.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 44.565.000,00	44.565.000

Presupuesto interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 27.600.000,00	27.600.000
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 85.600.000,00	85.600.000
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 12.600.000,00	12.600.000
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 39.750.000,00	39.750.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 119.200.000,00	119.200.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 44.565.000,00	44.565.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 329.315.000,00	329.315.000
H. ADMINISTRACION	10%	\$ 32.931.500,00	32.931.500
I. IMPREVISTOS	3%	\$ 9.879.450,00	9.879.450
J. UTILIDAD	5%	\$ 16.465.750,00	16.465.750
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 388.591.700,00	388.591.700
L. IVA (19%)	19%	\$ 73.832.423,00	73.832.423
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA		\$ 462.424.123,00	462.424.123

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$462.424.123 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

### 3.1.4.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por propuesta económica: **34,658 puntos**

### 3.1.4.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**



### 3.1.4.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde acreditan la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer. Adicional a ello presentan copia de documentos de identidad, certificación con funciones y pago de seguridad social del último año.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: **0,25 puntos**

### 3.1.5. SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S

#### 3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Enerca S.A ESP.	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción de subestación llano lindo de 10 mva a 34.5/13.8 kv y alimentador principal a 34.5 kv en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.	542 de 2018	SECOB S.A.S	11/01/2019	24/06/2021	Liquidado	\$ 534.155.019,00	587,94	I	100%	\$ 534.155.019,00	587,94
2	Enerca S.A ESP.	Realizar interventoría administrativa, técnica, financiera, ambiental, contable y jurídica a la ampliación de redes eléctricas de media tensión para anillo en 34,5 kv entre s /e ciudadela y s/e los héroes, doble circuito 34,5 y 13,2 kv y red de 13,2 kv en algunos sectores del municipio de Yopal, Casanare	142 de 2020	SECOB S.A.S	27/01/2020	11/07/2022	Liquidado	\$ 234.612.595,00	234,61	I	100%	\$ 234.612.595,00	234,61
3	Gobernación de Casanare	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a la construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica para viviendas rurales del municipio de Hato Corozal, en las zonas no interconectadas de Casanare.	1267-2015	SECOB S.A.S	13/07/2015	22/02/2016	Liquidado	\$ 199.917.003,00	289,96	I	100%	\$ 199.917.003,00	289,96
4	Ministerio de Minas & Energía	Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No 4.	GGC 630 DE 2020	SECOB S.A.S	31/03/2021	20/06/2023	Liquidado	\$ 1.118.910.020,00	964,58	C	33%	\$ 369.240.306,60	318,31
													1.430,82

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cincuenta y cinco (55) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DIEZ (10) contratos adicionales a los presentados dentro de la experiencia mínima requerida, terminados y ejecutados directamente que cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>CRITERIO A: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o al suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia. Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 10 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO B: Contratos que tengan por objeto o contengan</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>La experiencia No. 1 y 2 cumplen con lo solicitado en el criterio A, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 822,55 SMMLV.</p> <p>La experiencia No. 3 cumple con lo solicitado en el criterio B, su sumatoria es mayor al 50% del presupuesto oficial, siendo 289,96 SMMLV.</p> <p>Obteniendo 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - Sobre 3 Requisitos ponderables Secob - Anexo No. 11 Experiencia adicional del proponente
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción de subestación llano lindo de 10 mva a 34.5/13.8 kv y alimentador principal a 34.5 kv en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - Sobre 3 Requisitos ponderables Secob - Anexo No. 11 Experiencia adicional del proponente
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance realizar interventoría administrativa, técnica, financiera, ambiental, contable y jurídica a la ampliación de redes eléctricas de media tensión para anillo en 34,5 kv entre s /e ciudadela y s/e los héroes, doble circuito 34,5 y 13,2 kv y red de 13,2 kv en algunos sectores del municipio de Yopal, Casanare. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra</p>	CUMPLE	3 Correo - Sobre 3 Requisitos ponderables Secob - Anexo No. 11 Experiencia adicional del proponente

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes establecido, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 15 puntos</p> <p>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, los cuales deberán estar inscritos en el RUP. 20 puntos</p> <p>CRITERIO C: Contratos que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Interventoría a la construcción o suministro e instalación de infraestructura de energía eléctrica de soluciones de generación de energía eléctrica con soluciones solares fotovoltaicas desarrollados y/o</p>	<p>inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A establecido en los TDR.</p>		
	<p>3. El contrato No.3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a la construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica para viviendas rurales del municipio de Hato Corozal, en las zonas no interconectadas de Casanare. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y liquidado y se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	3 Correo - Sobre 3 Requisitos ponderables Secob - Anexo No. 11 Experiencia adicional del proponente
	<p>4. El contrato No.4 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No 4. Se ejecutó directamente, su estado es terminado y se encuentra inscrito en</p>	NO CUMPLE	3 Correo - Sobre 3 Requisitos ponderables Secob - Anexo No. 11 Experiencia adicional del proponente

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>en ejecución bajo en el Mecanismo de Obras por Impuestos” y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales vigentes, el cual deberá estar inscrito en el RUP. 15 puntos</p>	<p>el RUP.</p> <p>Sin embargo, no se tiene en cuenta ya que no fue un contrato ejecutado bajo el mecanismo de obras por impuestos, por lo que no estaría cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.</p>		
<p>La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	3 Correo - Sobre 3 Requisitos ponderables Secob - Anexo No. 11 Experiencia adicional del proponente

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

### 3.1.5.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

#### Evaluación formulario “Costos de personal”

COSTOS DE PERSONAL						
VALOR DEL CONTRATO INSTALACION:				NUMERO DE BENEFICIARIOS		
PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA:			14			
1.- RECURSO HUMANO						
ETAPA INICIAL DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO:			3			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.795.000,00	3	20%	\$ 5.277.000,00	5.277.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 6.332.400,00	3	100%	\$ 18.997.200,00	18.997.200
Ingeniero civil interventor	0	\$ 5.277.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 5.277.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	1	\$ 5.716.750,00	3	100%	\$ 17.150.250,00	17.150.250
Profesional SGSST	1	\$ 4.397.500,00	3	100%	\$ 13.192.500,00	13.192.500
Técnico Electricista	0	\$ 3.693.900,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 54.616.950,00	<b>54.616.950</b>

2.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:			8			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.795.000,00	8	20%	\$ 14.072.000,00	14.072.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 6.332.400,00	8	100%	\$ 50.659.200,00	50.659.200
Ingeniero civil interventor	1	\$ 5.277.000,00	8	25%	\$ 10.554.000,00	10.554.000
Profesional ambiental interventor	1	\$ 5.277.000,00	8	25%	\$ 10.554.000,00	10.554.000
Profesional social interventor	1	\$ 5.716.750,00	8	25%	\$ 11.433.500,00	11.433.500
Profesional SGSST	1	\$ 4.397.500,00	8	100%	\$ 35.180.000,00	35.180.000
Técnico Electricista	1	\$ 3.693.900,00	8	100%	\$ 29.551.200,00	29.551.200
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 162.003.900,00	<b>162.003.900</b>

3.- RECURSO HUMANO						
ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO						
PLAZO TOTAL DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:			3			
Dirección General	Cant	Asignación Mensual	Meses	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Director de Interventoría	1	\$ 8.795.000,00	3	20%	\$ 5.277.000,00	5.277.000
Ingeniero electricista residente de interventoría.	1	\$ 6.332.400,00	3	100%	\$ 18.997.200,00	18.997.200
Ingeniero civil interventor	0	\$ 5.277.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional ambiental interventor	0	\$ 5.277.000,00	3	0%	\$ -	-
Profesional social interventor	0	\$ 5.716.750,00	3	0%	\$ -	-
Profesional SGSST	0	\$ 4.397.500,00	3	0%	\$ -	-
Técnico Electricista	0	\$ 3.693.900,00	3	0%	\$ -	-
<b>TOTAL AÑO</b>					\$ 24.274.200,00	<b>24.274.200</b>

Evaluación formulario "Costos directos"

COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA INICIAL DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 650.000,00	3	\$ 1.950.000,00	1.950.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 950.000,00	3	\$ 2.850.000,00	2.850.000
Útiles y papelería	\$ 550.000,00	3	\$ 1.650.000,00	1.650.000
Polizas y gastos financieros	\$ 750.000,00	3	\$ 2.250.000,00	2.250.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.800.000,00	3	\$ 5.400.000,00	5.400.000
Viáticos	\$ 1.200.000,00	3	\$ 3.600.000,00	3.600.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 17.700.000,00</b>	<b>17.700.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 650.000,00	8	\$ 5.200.000,00	5.200.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 950.000,00	8	\$ 7.600.000,00	7.600.000
Útiles y papelería	\$ 550.000,00	8	\$ 4.400.000,00	4.400.000
Polizas y gastos financieros	\$ 750.000,00	8	\$ 6.000.000,00	6.000.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.800.000,00	8	\$ 14.400.000,00	14.400.000
Viáticos	\$ 1.200.000,00	8	\$ 9.600.000,00	9.600.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 47.200.000,00</b>	<b>47.200.000</b>

COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORÍA-ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO				
CONCEPTO	VALOR MENSUAL COP\$	MESES	VALOR TOTAL CONTRATO	VERIFICACION
Servicios públicos	\$ 650.000,00	3	\$ 1.950.000,00	1.950.000
Arrendamiento Oficinas	\$ 950.000,00	3	\$ 2.850.000,00	2.850.000
Útiles y papelería	\$ 550.000,00	3	\$ 1.650.000,00	1.650.000
Polizas y gastos financieros	\$ 750.000,00	3	\$ 2.250.000,00	2.250.000
Gastos de transporte y vehículos	\$ 1.800.000,00	3	\$ 5.400.000,00	5.400.000
Viáticos	\$ 1.200.000,00	3	\$ 3.600.000,00	3.600.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 17.700.000,00</b>	<b>17.700.000</b>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Presupuesto interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORIA			
CIFRAS EN COP\$			
CONCEPTO	%	VALOR TOTAL \$COP	VERIFICACION
A. COSTOS DE PERSONAL ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 54.616.950,00	54.616.950
B. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 162.003.900,00	162.003.900
C. COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 24.274.200,00	24.274.200
D. COSTOS DIRECTOS ETAPA INICIAL DEL PROYECTO		\$ 17.700.000,00	17.700.000
E. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		\$ 47.200.000,00	47.200.000
F. COSTOS DIRECTOS ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		\$ 17.700.000,00	17.700.000
G. TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		\$ 323.495.050,00	323.495.050
H. ADMINISTRACION	14,5%	\$ 46.906.782,00	46.906.782
I. IMPREVISTOS	0,5%	\$ 1.617.475,00	1.617.475
J. UTILIDAD	5%	\$ 16.174.753,00	16.174.753
K. TOTAL ANTES DE IVA (G+H+I+J)		\$ 388.194.060,00	388.194.060
L. IVA (19%)	19%	\$ 73.756.871,00	73.756.871
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA		\$ 461.950.931,00	461.950.931

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados	La oferta económica está debidamente firmada. El ofrecimiento económico, es allegado en formato Excel o PDF	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	Los valores se encuentran ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	La oferta económica no presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético	CUMPLE



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico es allegado en pesos colombianos e incluye IVA	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$461.950.931 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	La propuesta esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente no presenta ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	CUMPLE
No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).	El proponente consigna todos los valores y ningún valor es (0) de conformidad con los TDR y el anexo 8	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica, las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido y anexo de oferta económica	Las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, no son diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo	CUMPLE

### 3.1.5.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por propuesta económica: **34,729 puntos**

### 3.1.5.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a contratar mano de obra 100% nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

### 3.1.5.5. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde acreditan la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer. Adicional a ello presentan copia de documentos de identidad, sin embargo, no presenta certificación con funciones y pago de seguridad social del último año, obteniendo 0 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>NO</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>0</b>

Puntaje obtenido emprendimiento o empresas de mujeres: **0 puntos**

### 3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	22/11/2023	Correo electrónico	PROINGES S.A.S.
2	22/11/2023	Correo electrónico	ARDCO CONSTRUCCIONES SAS

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web <https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-116/>

### 3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	PROINGES S.A.S.	84,717
P2	SEGEN INGENIERIA S.A.S.	84,982
P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	74,944
P6	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	84,908
P7	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S	84,729

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	SEGEN INGENIERIA S.A.S.	84,982
P6	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	84,908
P7	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S	84,729
P1	PROINGES S.A.S.	84,717
P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	74,944

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **SEGEN IGENIERIA S.A.S.**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$461.574.344,00 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Vanessa Noguera Duran (Firma, Evaluador Jurídico) and Marco Annicchiarico (Firma, Evaluador Financiero).

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Revisó y aprobó:** Jose Alberto Pumarejo– Coordinador Jurídico Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

*CA*